LOS COMUNISTAS Y EL DERECHO DE PROPIEDAD

Santiago, 5 de Octubre le 1934.-

Señor

Jaime Celedón, director del programa "Improvisado" de Radio Chilena Presente

Señor Celeión:

en la audición recién pasada de "Improvisando", uno de sus participantes sostuvo que los comunistas no respetamos el derecho de propiedad.

Tal afirmación carece de todo fundamento.

Los comunistas lefendemos el derecho de propiedad individual basalo en el propio trabajo y no en el trabajo ajeno.

En este sentilo, el socialismo no es otra cosa que la plena restauración de ese terecho, diariamente violado por quienes monopolizan la riqueza en los pelses capitalistas.

No reconocemos legitimidad alguna a la propiedad surgida de la esplotación y opresión de los homores que trabajan o de pueblos enteros, a la propiedad acumulada como producto del despojo, de la estafa, de la usura bancaria, de la especulación, del enjaño, de la defraudación de fondos públicos, del chantaje o del abuso del poder.

En estos once años de dictalura hemos sido testigos de la más jijantenca y aisterática violación del derecho de propiedad individual emanado del projo trabajo por parte de los grupos económicos que han en pleado a discreción los métodos indicados.

Amparados por el régimen, algunos de esos grupos han llegado a concentrar en mus danos centen res de empresas con un patrimonio global superior a los mil millones de lélares.

Palés deperios finencieros son hijos del dolo institucionalizado. Ti un ciuladano, trabajento honestamente, pudiera ahorrar todos los meses la suma de (* 100.000.- (cian mil pesos) se demoraría 96 mil años, 960 siglos, en reunir una fortuna de mil millones de dólares.

Ins columistas no reconocemos ni reconoceremos legalidad alguna a la propietod viciada de los llamados grupos económicos, due los hog ' lía de la banca y de más del 80% del capital privado de este país.

Tampoco reconocemos título de ninguna naturaleza a la banca transnacional para seguir demanlando de todos los chilenos el pago del tributo anual por la deuda externa, cuyo caracter "externo" no es más que una ficción jurílica, pues nos han represtado nuestros propios capitales. Desconocemos, asimismo, la propiedad il. ... a de las empresas imperialistas que nan tom lo coesión de minurales y otras riquezas profitando de las concesiones que la prindan el nuevo código minero y el estatuto del inversionista extranjero, se deberán ser completamente derogados.

Luciaros, en cambio, por la defensa del derecho de propie

dad de los millones de trabajadores chilenos, manuales e intelectuales, asalariados o por cuenta propia, sobre el producto de su trabajo. Defendemos, además, el terecho sagrado de propiedad de todo el pueblo sobre las riquezas naturales del país y sobre las empresas estratégicas del Estado que constituyen el pilar de nuestra economía. Respetamos y respetaremos, finalmente, la propiedad privada de todos los pequeños y medianos empresarios y ahorrantes de la ciudad y el campo que no detentan posiciones monopólicas ni están relacionados con los clanes financieros que han arruinado al país.

En base a tales criterios, los comunistas propiciamoso que el futuro régimen democrático que edificaremos a la caída de la dictadura, deje establecido constitucionalmente la existencia de cinco formas de propiedad, la estatal o social, la mixta, la coolerativa, la privala y la la trabajadores.

Es de esperar que esta aclaración sea leida en su programa, en el cual permanentemente se efectúan ataques o se deslizan afirmaciones erréneas, prejuicios so completamente falsas acerca del Partido Comunista sin que tengamos posibilidad, hasta anora, de responder a ello.

Le caluda atentamente

Cristobal Mansilla